



H. Puebla de Z. a 21 de marzo de 2017

Es Compromiso del IEE impulsar Igualdad de Género para consolidar Cultura Democrática e Incluyente

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Jacinto Herrera Serrallonga reiteró el compromiso de la institución por impulsar la igualdad de género como un principio fundamental para consolidar en Puebla la cultura democrática e incluyente.

Reconoció que la participación política de las mujeres contribuye a la legitimidad democrática, que no sólo deriva de la presencia física de las mujeres, sino del pleno ejercicio de sus derechos políticos, y de su participación real y activa en la toma de decisiones trascendentales de la vida pública y política, en un ambiente libre de discriminación y de violencia por su condición de género.

En su mensaje de apertura al curso “Defensa de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres” organizado conjuntamente con la Escuela Libre de Derecho, Herrera Serrallonga admitió que la lucha por consolidar la democracia a través de la participación igualitaria de mujeres y hombres en los cargos de elección popular no ha sido nada fácil, en el entendido que por tradición y conductas sexistas y estereotipadas, el terreno político durante largos años ha sido dominado por los hombres.

No obstante, destacó que en el quehacer institucional del IEE se han logrado importantes avances en materia de perspectiva de género, y aunque reconoció que aún hay mucho trabajo por realizar, aseguró que se han dado pasos significativos en el firme compromiso por impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en la cultura organizacional del Instituto.

Al respecto, recordó que por acuerdo de los integrantes del Consejo General del IEE, el año pasado se aprobó por unanimidad de votos la creación de la “Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género del citado organismo electoral”, que preside la Consejera Claudia Barbosa.

Por otra parte, subrayó que dentro de los grandes retos que tiene el IEE en forma concurrente con el Instituto Nacional Electoral y los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, de cara a las elecciones históricas del 2018, es vigilar que los partidos políticos garanticen el principio de paridad entre los géneros en el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

El curso fue impartido por la Mtra. Roselia Bustillo Marín, Profesora Investigadora en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.